

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064467
	Día 03	Mes Abril	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: <i>As. Gan. Local General de Melopee</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: <i>Gusinda Lázaro Jaraíz</i>			Nombre:			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <i>Albino</i>			Rancho/UPP/PSG: <i>Principal Sin</i>			
Calle: <i>Principal Sin</i>			Calle: <i>Benito Juárez</i>			
Localidad: <i>Santa Ana Huey Hualpón</i>			Localidad: <i>Tenango de Dorán</i>			
Municipio: <i>Tulancingo</i>			Municipio: <i>Hidalgo</i>			
Estado: <i>Hidalgo</i>			Estado:			
C.P.: <i>42603</i>			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Juan Felipe Rodríguez Domínguez</i>			
CURP:			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <i>Chevrolet</i>		Modelo: <i>2017</i>	
Placas: <i>HL 4536</i>			Color: <i>Rojo</i>		Capacidad: <i>11m</i>	
Placas del remolque:			Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
<i>Melopee - La Victoria y su destino</i>						
Documentación zoonosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoonosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros: <i>C.P. 91619</i>						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>700</i>	<i>Aves</i>	<i>Ross</i>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<i>900 animales</i>			

AUTORIDAD

J.F.R. b.
Nombre y firma propietario

PIC. M. G. M.
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO, ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.